

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA EXALTACION TRECE CURVAS LTDA.
ÁREA CASTILLO, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA EXALTACION TRECE CURVAS LTDA.
Área:	Castillo
Número de cuadrículas:	4
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Chaco
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de La Paz, municipio de Coroico. 2 de mayo de 2017 en la Comunidad Chaco.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 114/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el Estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa generará empleos y mejoras en la comunidad en relación a la productividad que desarrolle la misma en el área minera.
2. Las obras a favor de la comunidad estarán sujetas también a la producción de la Cooperativa, toda vez que lo que se pretende inicialmente es efectuar la fase de exploración.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.